

ASUNTO: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PROYECTO DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL NÚCLEO URBANO DE UTRERA, GUADALEMA DE LOS QUINTERO, PINZÓN Y TRAJANO. FASE I. OP39-18. FN-AEM-2017-000042. EXPEDIENTE OB 77 18

DE: Joaquín Moreno

A: Contratación administrativa

REF: JMP 03.037.18

INFORME TÉCNICO

Licitación: **Proyecto de mejora eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público del núcleo urbano de Utrera, Guadalema de los Quintero, Pinzón y Trajano. fase I. OP 39-18. FN-AEM-2017-000042. Expediente OB77 18**

Recibida consulta de distintos proveedores sobre los criterios de valoración de la oferta técnica incluida en el PCAP en el punto 23.

En dicho punto se establece para los lotes 1-7 una puntuación de 30 puntos distribuida de la siguiente manera:

- Valoración técnica de mas muestras ofertadas (hasta 15 puntos)
- Características técnicas documentadas de los productos ofertados (hasta 10 puntos)
- Estudio luminotécnico presentado (hasta 5 puntos)

Las muestras y documentación presentada se valorarán conforme a los criterios que se incluyen a continuación siendo los valores posible en cada uno de los apartados:

- Excelente (100% de los puntos de la valoración)
- Bueno (75 % de los puntos de la valoración)
- Medio (50 % de los puntos de la valoración)
- Regular (25 % de los puntos de la valoración)
- Mínimo (0% de los puntos de la valoración)

Este informe se redacta para facilitar alguno de los criterios que serán valorados para clasificar cada uno de los apartados en función de la escala de valoración anteriormente descrita.

- Apartado 1.- Valoración de las muestras ofertadas (hasta 15 puntos)

Las muestras ofertadas deberán cumplir como mínimo lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas y aclaraciones publicadas en la plataforma. Como complemento a lo indicado en el pliego se valorarán entre otras los siguientes puntos

- Disipación térmica de la luminaria y del módulo de led
- Acabados exteriores
- Acabado interior. Montaje de los equipos en el interior de la luminaria.
- Acceso y posibilidad de desmontaje de los elementos que integran la luminaria
- Facilidad de manipulación e instalación de la luminaria
- Características de los driver y equipos instalados
- Por la utilización de cableado en el interior de la luminaria cuya tensión de alimentación asignada a los cables utilizados superior a la tensión de alimentación mínima prevista en el RBT de 300/300 v.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A76F800P6Z6R8E1J9M7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180685816
	JOAQUIN MORENO PEREZ-INGENIERO TÉCNICO - 30/08/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/08/2018 08:24:05	Fecha: 30/08/2018 Hora: 08:23



- Apartado 2.- Características técnicas documentadas de los productos ofertados (hasta 10 puntos)

Los productos ofertados deberán cumplir como mínimo lo previsto en el proyecto y en el pliego de prescripciones técnicas valorándose positivamente que superen los mínimos marcados en referencia a:

- El grado de resistencia al impacto de la luminaria.El valor mínimo será IK09.
- Certificado IK del vidrio o elemento protector. El valor mínimo será IK09.
- Rango de temperaturas ambiente de funcionamiento de sus parámetros fundamentales, en función de la temperatura ambiente exterior, indicando al menos de -10°C a 35°C.
- Certificado de mantenimiento de la vida del LED en la luminaria según LM80 El certificado L-90-100.000 H
- Temperatura de color del led 4000 K (+-300°K) con un IRC de 70
- Eficacia luminaria superior a 110 lúmenes watio

Apartado 3.- Estudio luminotécnico presentado 5 puntos

Los estudios tendrán que realizarse de acuerdo a lo previsto en el proyecto y el PPT, valorándose positivamente :

- Calidad del estudio presentado

Asimismo en el Lote 8 se le asignan 15 puntos a las características técnicas ofertadas del Sistema de Telegestión.

Se deberá aportar documentación en el que se describan las características de los elementos de telegestión , así como el funcionamiento del sistema, modo de funcionamiento de la plataforma on line de telegestión. Asimismo y para una mejor valoración del funcionamiento de la plataforma se aportará acceso en modo prueba o en la que pueda visualizar el funcionamiento de esta en otro municipio a esta plataforma, para poder evaluar dicho funcionamiento o documentación gráfica que explique cada una de las opciones disponibles en la misma.

Deberá publicarse esta aclaración en la plataforma de contratación del estado.

Y para que conste se firma el presente documento en Utrera en la fecha indicada

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.- Joaquín Moreno Pérez

El Concejal Delegado de Obras y Servicios Operativos. Luis de la Torre Linares



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A76F800P6Z6R8E1J9M7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180685816
	JOAQUIN MORENO PEREZ-INGENIERO TÉCNICO - 30/08/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/08/2018 08:24:05	Fecha: 30/08/2018 Hora: 08:23